El ‘guardián fiscal’ de la UE pilla el truco de España para evitar un examen del déficit

Se acogió a la cláusula de salvaguarda de Defensa sin apenas haber aumentado el gasto

Rubén Esteller MADRID.

El Consejo Fiscal Europeo, un organismo que aspira a convertirse en una suerte de *guardián fiscal*, ha cuestionado el tratamiento de las desviaciones presupuestarias de España y la utilización de la cláusula de escape de Defensa para evitar el examen previo a un posible procedimiento por déficit excesivo.

El organismo asesor independiente sitúa el caso español entre los ejemplos que ponen a prueba la aplicación de las nuevas reglas fiscales comunitarias, ya que supone una aplicación de una triquiñuela legal que permitió al Ejecutivo español eludir este proceso de análisis de sus cuentas.

En el informe, el organismo cifra la desviación anual española respecto a la senda de gasto neto en el 0,4% del PIB en 2025 y recoge una previsión del 0,6% para 2026. Ambas superan la tolerancia anual del 0,3%. Es decir, que la previsión para este año incluso duplica el objetivo marcado por la UE.

Con una deuda muy superior al umbral europeo del 60%, estas cifras habrían justificado normalmente examinar un posible expediente basado en el criterio de deuda.

El documento desvela el momento elegido por el Ejecutivo para solicitar la excepción. El Gobierno español esperó hasta el pasado 13 de abril, apenas dos semanas antes de presentar su informe anual de progreso, para solicitar su acceso a la excepción por inversiones en defensa. La mayoría de los países interesados había dado ese paso un año antes. Según el Consejo Fiscal, esta petición resultó determinante para evitar que España entrara en ese análisis.

La objeción principal que plantea este *guardián fiscal* es la distancia entre el desvío del gasto y su justificación militar. El aumento de la partida de Defensa entre 2024 y 2025 equivalió al 0,1% del PIB, mientras que el exceso respecto a la trayectoria recomendada fue cuatro veces mayor. Por tanto, la mayor parte de la desviación procedía de otros gastos. El organismo cuestiona así que la excepción sirva de protección cuando el incremento militar explica una porción tan reducida del desequilibrio.

La crítica también alcanza al uso del crecimiento económico. España combina una evolución del PIB nominal mejor de la prevista con un gasto neto superior al recomendado. El Consejo Fiscal considera que este comportamiento tiene un carácter procíclico: el sector público añade impulso cuando la economía crece, en vez de aprovechar esa situación para reforzar su posición presupuestaria y disponer de mayor capacidad de respuesta ante futuras dificultades.

El marco europeo también vigila la deuda y el cumplimiento de los compromisos presupuestarios que deben permitir reducirla. El procedimiento por déficit excesivo es el instrumento correctivo del sistema y puede responder al incumplimiento del criterio de deuda.

La flexibilidad para España recibió el respaldo del Consejo de la UE el 12 de junio. La autorización comprende cuatro años y un máximo del 1,5% del PIB. Sin embargo, el propio Consejo subrayó que, para el resto del gasto, España sigue vinculada por las reglas presupuestarias. La excepción permite atender el aumento de las necesidades de Defensa, pero no constituye una suspensión general de los compromisos fiscales.

El diagnóstico del Consejo Fiscal se extiende a la supervisión de las reformas. España forma parte de los ocho Estados que obtuvieron un ajuste más gradual a cambio de inversiones y cambios estructurales. Su presidente, Pieter Hasekamp, reclama que la Comisión compruebe con mayor profundidad si esos compromisos se legislan y ejecutan, en lugar de limitarse a una revisión fundamentalmente procedimental.

El informe cuestiona así tanto la conducta de los gobiernos como la exigencia de las instituciones encargadas de vigilarlos.

El organismo reclama mayor transparencia en la evaluación de los ingresos, las desviaciones de gasto y las decisiones sobre expedientes. Su advertencia coloca el foco en la credibilidad del sistema: la flexibilidad debe conservar condiciones verificables para que los compromisos nacionales mantengan su valor. España que lleva ya cuatro años sin aprobar unos Presupuestos eludió así el control de Bruselas.

Rechaza las ayudas para la energía

El Consejo Fiscal Europeo (EFB, por sus siglas en inglés) reclamó a los gobiernos de la eurozona que eviten repetir los errores de la crisis energética de 2022 y mantengan una senda de consolidación presupuestaria en 2027, pese al nuevo encarecimiento de la energía provocado por la guerra en Irán. El organismo considera que la orientación fiscal adecuada para el próximo año pasa por aplicar los ajustes comprometidos en el nuevo marco fiscal europeo y no por recurrir a nuevos programas generalizados de apoyo para los consumidores y las empresas europeas.

Carlos Cuerpo, vicepresidente primero y ministro de Economía. EP

> La previsión para este 2026 del 0,6% duplica el objetivo que marca la UE del 0,3%

El Gobierno negocia mejorar la jubilación de policías y guardias civiles con un nuevo cálculo de las pensiones

R. Antolín MADRID.

El Ministerio del Interior ultima con las organizaciones representativas de la Policía Nacional y la Guardia Civil una reforma del sistema de jubilación. Permitirá elevar las pensiones mediante una revisión del haber regulador, la base con la que se calculan las prestaciones del régimen de Clases Pasivas. La negociación encara ya su fase final y podría cerrarse en una reunión prevista para el próximo 11 de noviembre.

Interior propone al Sindicato Unificado de Policía (SUP) y a la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) que el haber regulador del grupo C1 incorpore las subidas salariales registradas entre 2015 y 2025, lo que situaría la pensión anual cercana a los 39.000 euros en 2027.

Para el grupo A2, la revisión permitiría alcanzar la pensión máxima. La propuesta beneficiaría tanto a los funcionarios de las Clases Pasivas y del Régimen General de la Seguridad Social.

El ministerio también estudia extender a policías nacionales y guardias civiles adscritos al Régimen General el sistema de jubilación anticipada que ya disfrutan los policías locales. La propuesta contempla aplicar un coeficiente reductor del 0,20 por cada año de servicio efectivo, permitiendo adelantar hasta cinco años la edad de retiro, o incluso seis años en determinados casos con largas carreras de cotización.

CCOO ha denunciado que el Gobierno aborde de forma bilateral una cuestión que afecta a todos los funcionarios integrados en las Clases Pasivas. Considera “absolutamente inadmisible” que las mejoras se negocien únicamente con los representantes de la Policía Nacional y la Guardia Civil, cuando los haberes reguladores son comunes para otros colectivos de empleados públicos. Además, ha exigido que cualquier modificación se negocie en el grupo de trabajo sobre Mutualismo y Clases Pasivas creado en el marco del acuerdo para la mejora del empleo público.

El sindicato ha reclamado que cualquier incremento de los haberes reguladores se aplique en igualdad de condiciones a todos los empleados públicos incluidos en este régimen.